

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Contrato Interadministrativo para la contratación de Servicio de Internet

PERSONERIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

Tabla de contenido

1.	Introducción	2
2.	Aspectos generales de mercado	3
2.1	Aspectos económicos	4
2.2	Aspectos regulatorios	24
2.3	Códigos UNSPSC	24
2.4	Acuerdos Comerciales	25
3.	Análisis de la Demanda	25
3.1	Procesos de Contratación la Personería Distrital de Santiago de Cali	25
3.2	Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	26
3.3	Análisis de los Procesos de Contratación identificados	27
a)	Modalidad de Contratación	27
b)	Plazo del contrato	27
c)	Experiencia exigida al proveedor	27
d)	Garantías exigidas	27
3.4	Aspectos técnicos de la demanda	28
4.	Análisis de la Oferta	28
4.1	Empresas que proveen	28
4.2	Cadena de suministro	30
4.3	Valor estimado del contrato	30
5.	Conclusiones	31

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Personería Distrital de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, se debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. En análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, en el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación de la Prestación del servicio de internet, el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Personería Distrital de Santiago de Cali en el proceso de contratación.

La PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, es un organismo de control y vigilancia de la entidad territorial del Distrito de Santiago de Cali, que ejerce la función de Ministerio Público y que está encargada de la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos en su jurisdicción, así mismo se ejercer el control disciplinario en el municipio, la guarda del interés público y de los principios del Estado Social del Derecho y de la promoción del control social de la gestión pública.

Cabe destacar que, para el cumplimiento de sus funciones, la entidad ha optado en consolidar el liderazgo a través de servicios adecuados a los cambios de dinámica de la sociedad y una atención oportuna y certera, para contribuir con una democracia justa y efectiva en el goce de los derechos de la Gente, la protección del bien común y el cuidado del patrimonio público; posicionar la imagen de la Personería de Cali como referente institucional en la defensa de los derechos humanos y colectivos de la Gente, a través de mecanismos que hagan visible las realidades de las poblaciones más vulnerables y del territorio, para contribuir con ciudadanos mejor informados y empoderados en la defensa de sus derechos.

De igual potenciar la gestión interna de la Personería de Cali de cara a la figura distrital de la ciudad, por medio de procesos ágiles, simples y flexibles, con el cual se pueda lograr un mejor desempeño, con efectos diferenciadores en la prestación de los servicios y un talento humano integro, diligente y comprometido.

Expuesto lo anterior y con el fin de la ejecución de las actividades misionales, la Personería debe garantizar que sus instalaciones se encuentren en óptimas condiciones, propendiendo por la buena atención y servicio a las necesidades de la ciudadanía caleña, así como el buen ambiente para sus funcionarios, razón por la cual es necesario el correcto funcionamiento de sus equipos y que estos cuenten con todos los servicios esenciales,

siendo uno de estos el servicio de internet, en virtud de lo establecido en la ley 2108 del 29 de julio del 2021, la cual *“tiene por objeto establecer dentro de los servicios públicos de telecomunicaciones, el acceso a Internet como uno de carácter esencial, con el fin de propender por la universalidad para garantizar y asegurar la prestación del servicio de manera eficiente, continua y permanente”*.

Por lo anterior, es de suma importancia, para el buen funcionamiento de la Personería, y el cumplimiento de su misionalidad, contar con una conexión a internet dentro de sus instalaciones, con el fin de prestar un servicio oportuno y eficaz a la comunidad, para así atender de manera presencial los diferentes requerimientos y necesidades de la comunidad caleña, como también el desarrollo de las actividades de los funcionarios., razón por la cual es fundamental que las instalaciones cuenten con conexión a internet.

Con la finalidad de dotar a sus funcionarios de los elementos necesarios para garantizar el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de los fines constitucionales, la Personería Distrital de Santiago de Cali cuenta con oficinas en las cuales es esencial el servicio de internet para el correcto desempeño del trabajo del personal de la Personería Distrital de Santiago de Cali.

La Personería Distrital de Santiago de Cali cuenta con diferentes sedes de atención siendo la principal las instalaciones del Centro Administrativo Municipal (CAM), Edificio Alcaldía piso 13, adicionalmente se cuenta con unas oficinas de atención al ciudadano, que se encuentran ubicadas en el Centro Comercial Rio Cauca, así como en el Edificio Versailles, edificio Centro Regional de Atención a Víctimas. Donde se hace necesario contar con el servicio de conectividad de internet, estable y oportuno.

2. Aspectos generales de mercado

Para la presente contratación, se precisa que los bienes y/o servicios a adquirir pertenecen al sector terciario o sector servicios. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

El presente proceso contractual está incluido en el sector terciario de la economía colombiana, el sector servicios es el sector que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia, entre otros).

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer la demanda, el cual está conformado también por servicios de educación, salud, informática, inmobiliarios, viajes, alquiler y arrendamiento y dividido en cuatro categorías de industrias de servicios: servicios de distribución, de producción, sociales y personales.

El sector servicios es enormemente heterogéneo, en él se engloban actividades muy diversas que se pueden clasificar siguiendo diferentes criterios, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

- **Soporte.** Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
- **Distribución.** El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
- **Comercialización.** Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta *online* de productos a cualquier parte del mundo.

Los agentes que componen el sector servicios son las entidades que intervienen en la actividad económica, en este caso son los siguientes:

1. Las Empresas. Su función básica como agente económico es el de producir bienes y servicios que son necesarios para satisfacer la demanda del servicio en cuestión.
2. El estado. Para el caso que nos ocupa es quien demanda los servicios para la operación de diferentes actividades que van encaminadas al cumplimiento de los objetivos misionales. El estado acude a los mercados de factores de bienes y servicios, como oferente en el caso de la prestación de servicios de interés general para la comunidad y como demandante de bienes y servicios necesarios para su operación

2.1 Aspectos económicos

Según datos de la OCDE, la economía crecerá un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se flexibilicen, pero la incertidumbre la mantendrá moderada. El consumo privado se sustentará en una menor inflación, un mercado laboral sólido y remesas robustas.

El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería se ven limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027. Se proyecta que la política monetaria será restrictiva para asegurar que la inflación vuelva a su objetivo. Si bien se reanuda la consolidación fiscal, se proyecta que los déficits fiscales se mantendrán muy por encima del 4% del PIB, ya que la regla fiscal permanece suspendida.

Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias. El retorno a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla de deuda creíble a mediano plazo también serán clave.¹

Aunque las proyecciones de los principales analistas del país anticipaban un crecimiento trimestral cercano al 3,1%, el resultado final superó las expectativas al ubicarse en 3,6%. Durante este período, 10 de los 12 sectores analizados registraron variaciones positivas, mientras que solo dos presentaron contracciones. Un comportamiento similar se observa en el acumulado del año, donde el dinamismo de diez sectores ha permitido que la economía crezca un 2,8%.

El buen desempeño del tercer trimestre estuvo impulsado por el notable dinamismo de sectores como administración pública (8,0%), entretenimiento (5,7%), comercio (5,6%), actividades financieras (4,3%) e industria (4,1%). Dentro del sector público se destaca el crecimiento del 11% en educación, así como el avance de la administración pública, defensa y planes de seguridad social, que aumentaron un 9,1%.

En contraste, los sectores de construcción y minería continúan atravesando una fase contractiva. La construcción cayó un 2,7% en el tercer trimestre y, a lo largo de 2025, no ha registrado variaciones positivas. El panorama de la minería es aún más complejo: durante el tercer trimestre se contrajo un 5,7%, acumulando siete trimestres consecutivos de caídas. De hecho, a año corrido este sector presenta una contracción del 7,2%.

Desde el enfoque de la demanda, el crecimiento estuvo liderado por el gasto del Gobierno y las importaciones, que aumentaron un 14,2% y un 10%, respectivamente. Llama la atención que, en un contexto de deterioro fiscal, el gasto público mantenga un rol tan protagónico y exhiba un crecimiento tan elevado. En el acumulado del año, el gasto estatal crece un 7,5% y las importaciones un 10,6%.

El análisis del consumo final de los hogares por finalidad muestra que las compras de muebles y artículos para el hogar crecieron un 8,3%, mientras que el gasto en recreación y cultura aumentó un 7,2%, al igual que el gasto en transporte. En contraste, el consumo en restaurantes y hoteles registró un crecimiento moderado del 1,2%. Otras categorías con bajo dinamismo fueron los servicios públicos, la educación y los alimentos y bebidas no alcohólicas.

¹https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2025/12/oecd-economic-outlook-volume-2025-issue-2_413f7d0a/9f653ca1-en.pdf

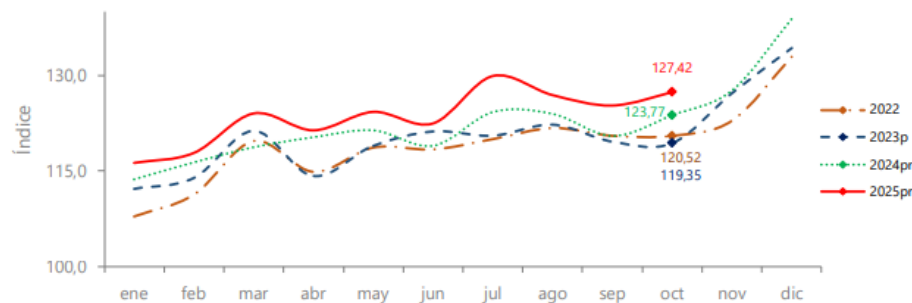
Durante el tercer trimestre, la formación bruta de capital se expandió un 2,2%, mientras que la formación bruta de capital fijo creció un 4,8%. Este resultado obedece principalmente a la caída del 8,6% en la inversión en vivienda, compensada por el fuerte aumento del 13,9% en la inversión en maquinaria y equipo. En lo corrido del año, la formación bruta de capital registra un crecimiento del 5,4% y la de capital fijo del 2,9%.

En el sector externo, sobresale el crecimiento del 10% en las importaciones, explicado por un aumento del 10,9% en las compras externas de bienes. Por su parte, las exportaciones crecieron un 2,2%, impulsadas principalmente por un incremento del 2,7% en la demanda de bienes. En el acumulado del año, las exportaciones avanzan un 1,4%, mientras que las importaciones lo hacen en un 10,6%.²

Indicador de Seguimiento a la Economía.

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,77).

Gráfico. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022 - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
P

```
liminar
```


P

```
rovisional
```

Gráfico. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023p - 2025pr (octubre)

² <https://www.fenalco.com.co/blog/economico-3/boletin-economico-diciembre-2025-8591>



Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 0,21%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (127,05)

Gráfico. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025 (octubre).

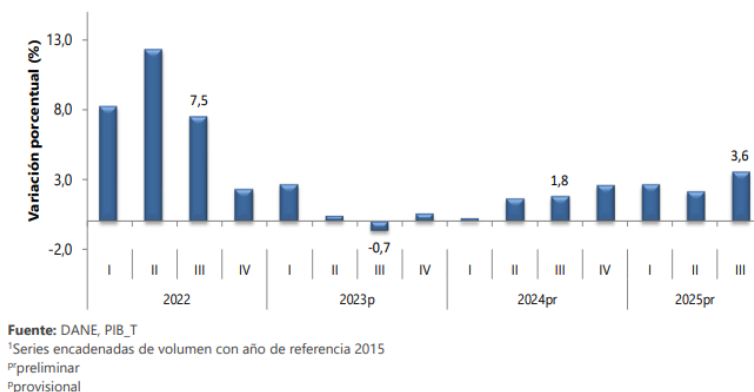


Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

Producto Interno Bruto PIB.

En los datos presentados por el DANE, se puede observar el comportamiento del Producto Interno Bruto por trimestre desde el año 2022, hasta el III trimestre del 2025, donde en el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024.

Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen 2022-I / 2025pr -III



En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen, Tercer trimestre 2025.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	1,6	3,3	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	0,9	0,0	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

**Tabla. Comercio al por mayor y al por menor¹ Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025.**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	5,1	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

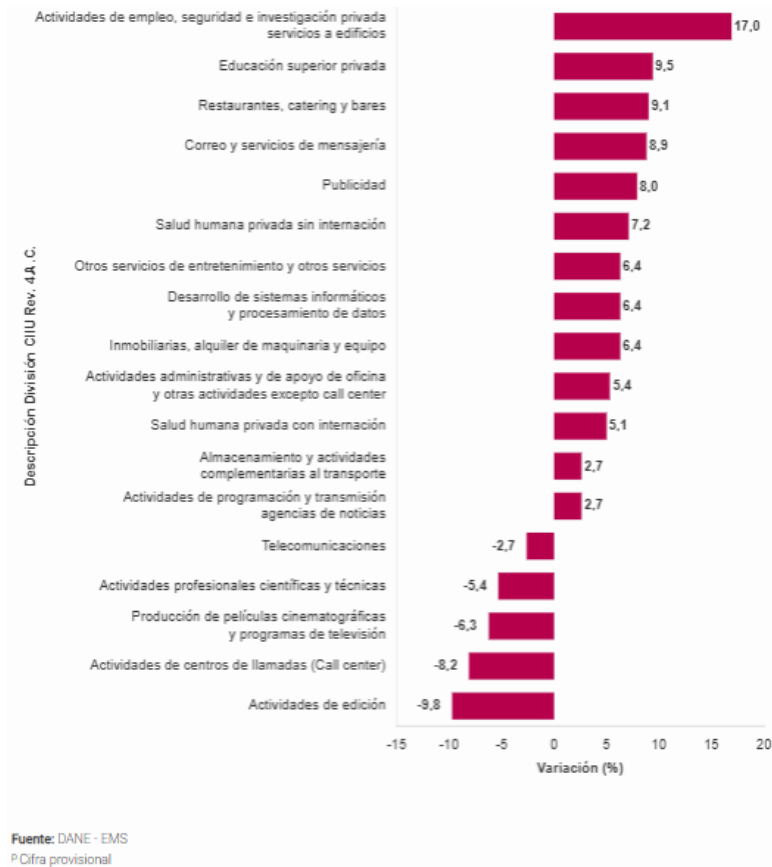
Sector Servicios.

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Grafico. Variación anual de los ingresos nominales, Total Nacional, Octubre (2025^P - 2024)



ANÁLISIS DEL SECTOR



En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Grafico. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025p / octubre 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025p / octubre 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos
			Variación (%)				Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7		2,6		-0,2		0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9		8,8		-0,0		0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1		8,9		0,5		-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8		-8,6		-1,9		0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3		-4,7		-2,8		1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7		3,4		0,0		-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7		-2,2		-0,8		0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4		7,0		-0,6		-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4		7,1		-0,5		-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4		-5,4		-0,0		-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0		8,2		-0,1		-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0		16,9		0,0		0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2		-8,2		0,0		0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4		5,3		0,0		0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5		8,3		0,1		1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1		5,2		-0,2		0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2		6,7		0,3		0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4		7,3		0,1		-1,0

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024).

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025p / octubre 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección NL, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024).

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025p / octubre 2024.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	misión Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección NL, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025 p / enero - octubre 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Enero - octubre 2025 p / enero - octubre 2024.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.

Sección	División	Descripción	Ingresos	Variación (%) Año corrido		
				Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8	
J	División 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9	
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3	
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 - octubre 2025 p / noviembre 2023 - octubre 2024).

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.

Tabla. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional (Noviembre 2024 - octubre 2025 p / noviembre 2023 - octubre 2024)

ANÁLISIS DEL SECTOR

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios Total nacional Octubre 2025.



Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	17,0	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	45,9	0,1
Personal ocupado total*	Personal ocupado total	0,7	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	5,9	2,2
	Agencias	13,3	0,2
	En misión	-3,8	-1,7
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	9,7	
	Salarios personal permanente	9,3	3,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

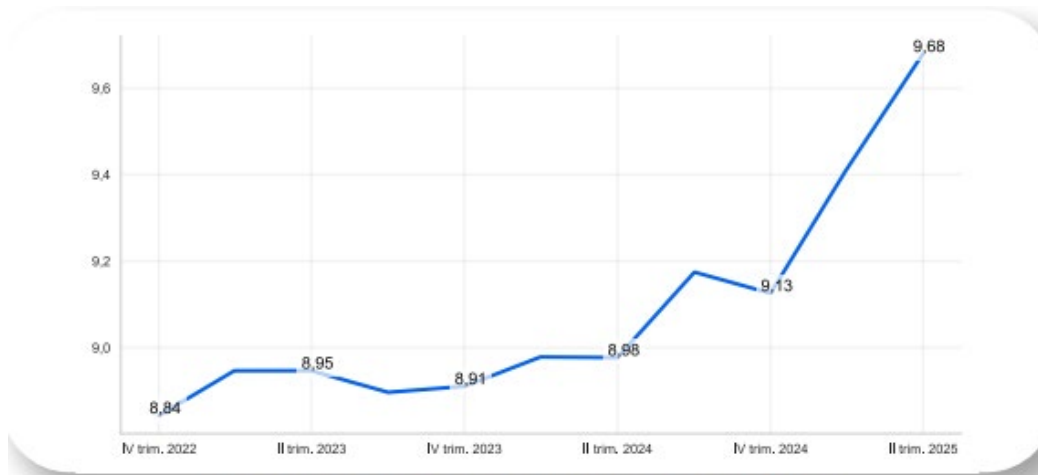
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Acceso fijo a Internet.

Al término del segundo trimestre de 2025, el total de accesos fijos a Internet en Colombia alcanzó los 9,68 millones⁵, es decir, cerca de 700 mil accesos más a Internet que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando se alcanzó una cifra de 8,98 millones.

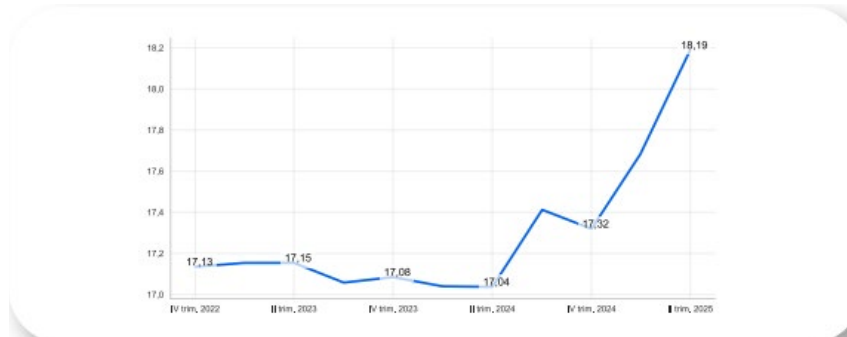
Gráfico. Accesos fijos a Internet (millones)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

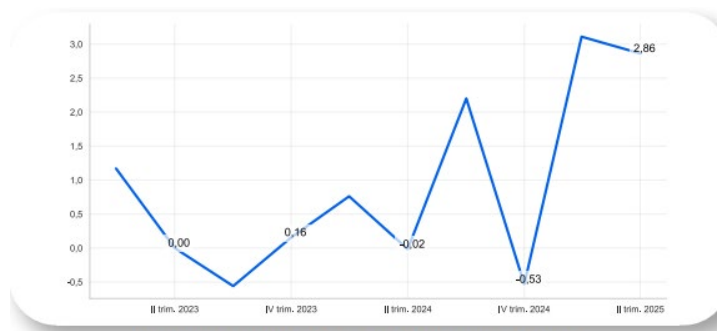
Por su parte, el número aproximado de accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes en el país se situó en 18 a junio de 2025.

Gráfico. Accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes



Con una variación del 2,86 % entre el segundo trimestre de 2025 y el trimestre inmediatamente anterior, los accesos fijos a Internet presentaron un crecimiento en valores absolutos mayor de 273 mil accesos, por su parte la variación porcentual presentada en el 2024 para el mismo periodo de análisis fue de -0,02 %.

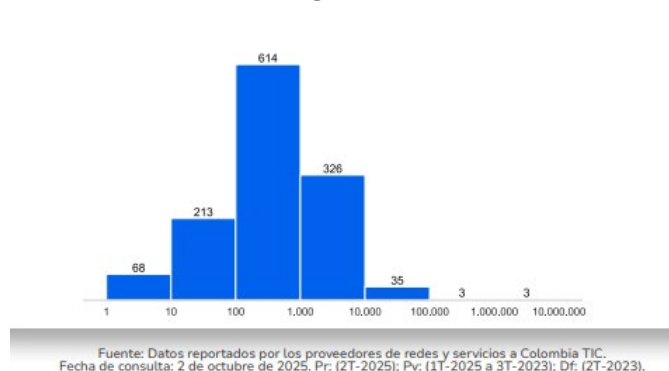
Gráfico. Variación porcentual trimestral del número de accesos a Internet fijo



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

Al finalizar el segundo trimestre de 2025, la distribución de Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST), según el número de accesos fijos a Internet, muestra que tres registraron más de 1 millón de accesos, mientras que 614 proveedores tenían entre 100 y 1.000 accesos.

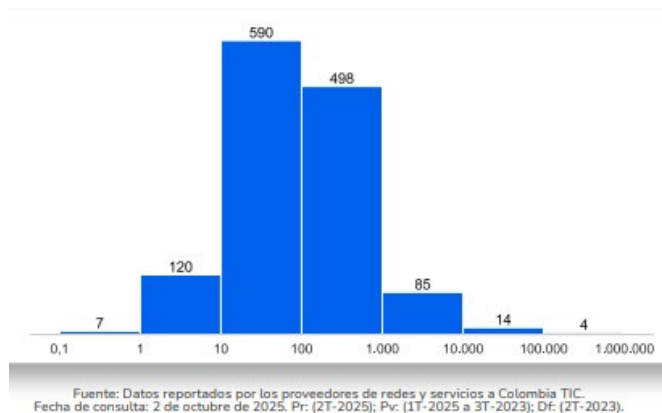
Gráfico. Número de proveedores según el número de accesos fijos a Internet



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

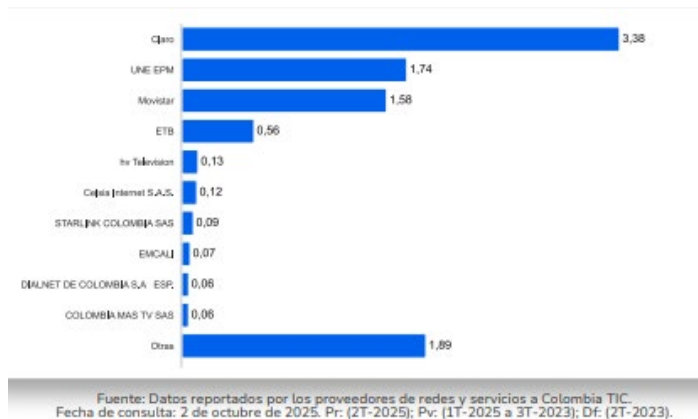
La distribución de PRST, según los ingresos operacionales en pesos colombianos que se produjeron por la prestación del servicio de acceso fijo a Internet, presenta que 18 proveedores tuvieron ingresos iguales o superiores a \$10.000 millones, mientras 85 tuvieron ingresos entre \$1.000 millones y menos de \$10.000 millones durante el segundo trimestre de 2025.

Gráfico. Número de proveedores según ingresos operacionales (millones de pesos)



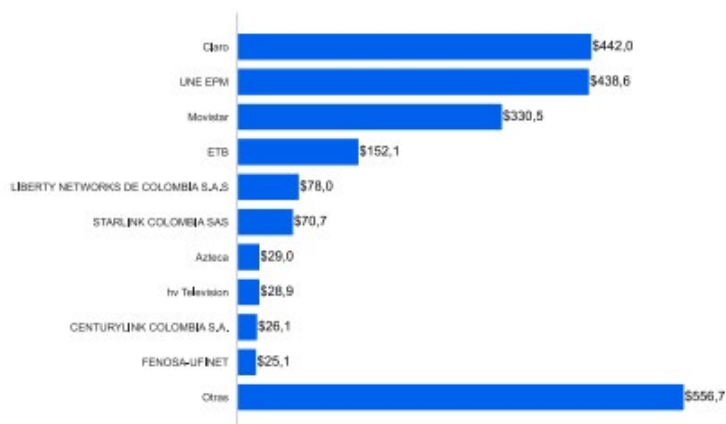
Al término del segundo trimestre de 2025, el proveedor con mayor número de accesos fijos a Internet fue Comcel (3,38 millones), seguido por UNE EPM (1,74 millones), Movistar (1,58 Millones) y ETB (560 mil).

Gráfico. Proveedores según número de accesos fijos a Internet (millones).



Durante el segundo trimestre de 2025, el proveedor con mayores ingresos operacionales en pesos colombianos por concepto de la prestación del servicio de acceso fijo a Internet fue Claro (\$ 442.000 millones), seguido por UNE EPM (\$ 438.600 millones), Movistar (\$ 330.500 millones) y ETB (\$152.100 millones).

Gráfico. Principales proveedores según ingresos operacionales (miles de millones de pesos).



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%, esto se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Tabla. Variación anual y mensual, Total nacional, 2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

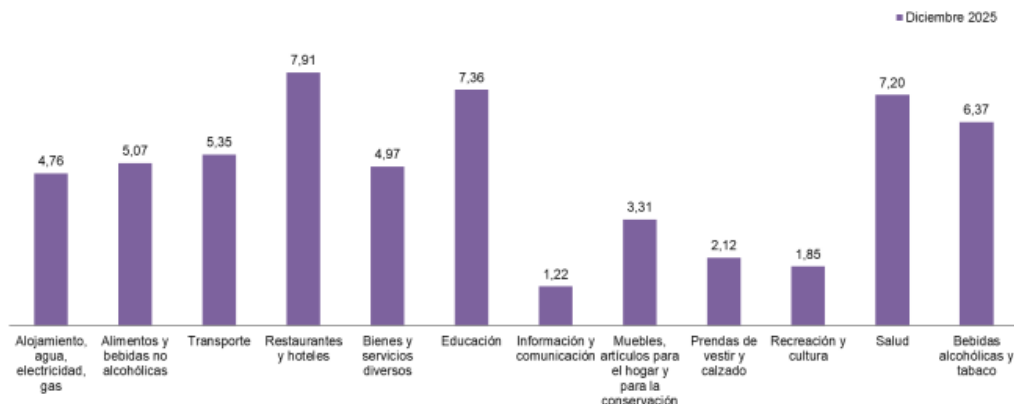
Fuente: DANE, IPC

Variación anual (diciembre de 2024 a diciembre de 2025)

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Gráfico. Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones de gasto 2025 (diciembre)

ANÁLISIS DEL SECTOR



Fuente: DANE, IPC

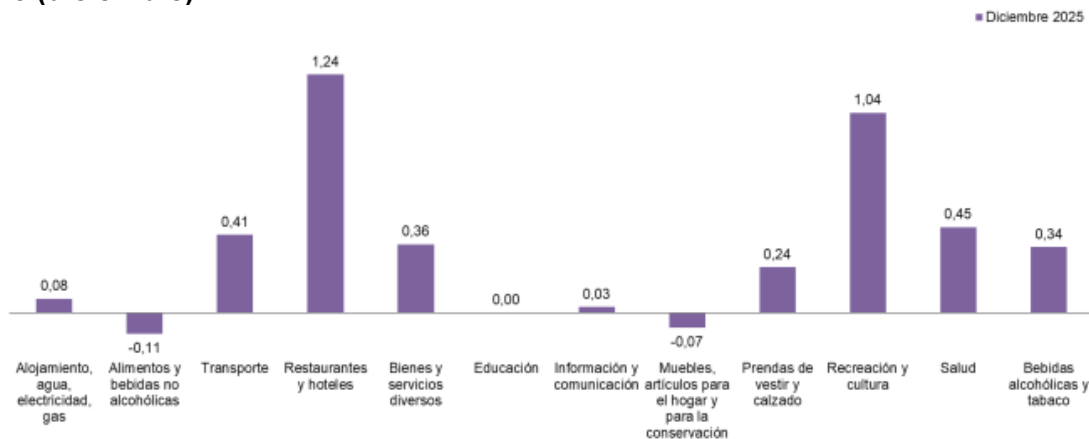
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,65 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,60 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,49 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,11 puntos porcentuales, electricidad con -0,09 puntos porcentuales y arroz con -0,07 puntos porcentuales.

Variación mensual (noviembre de 2025- diciembre de 2025).

El comportamiento mensual del IPC total en diciembre de 2025 (0,27%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (1,24%) y Recreación y cultura (1,04%).

Gráfico Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2025 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,27%, frente a noviembre de 2025. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,24%, siendo esta la mayor variación mensual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (2,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,28%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (0,30%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,66%) y bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (1,01%).

Salario Mínimo

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en Colombia, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo del servicio de mantenimiento de cámaras que cuentas con componentes amarrados al IPC como lo es la mano de obra, costo de los productos de fabricación nacional, arriendos y servicios públicos.

En la siguiente tabla, se observa la evolución del salario mínimo en los últimos 10 años y se contrasta el incremento anual con el Índice de Precios al Consumidor.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *
2016	22.981,83	689.455	7
2017	24.590,56	737.717	7
2018	26.041,40	781.242	5,9
2019	27.603,86	828.116	6.0
2020	29.260,10	877.803	6.0
2021	30.284,20	908.526	3.5
2022	33.333,33	1.000.000	10,07
2023	38.666,66	1.160.000	16
2024	43.333,33	1.300.000	12,07
2025	47.450,00	1.423.500	9.53
2026	58.363,50	1.750.905	22,7

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno nacional.

* Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

El salario mínimo para 2026 fue fijado en \$1.750.905 pesos, un 22,7% más que el del año anterior, mientras que para 2025 se fijó en \$1.423.500 con un incremento porcentual de 9,53%, Es importante este aspecto ya que es un factor que incide directamente en el valor de la prestación del servicio, principalmente con los salarios del personal que presta el servicio.

2.2 Aspectos regulatorios

- Ley 1978 de 2019, por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 1413 de 2017, por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar parcialmente el capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- Resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
- Ley 80 de 1993, La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos

2.3 Códigos UNSPSC

Los bienes objeto del presente proceso de contratación están codificadas en el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel como se indica en la tabla:

Clasificación UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto
81000000	81110000	81112100	81112101
Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de internet	Proveedores de servicio de internet (PSI)

2.4 Acuerdos Comerciales

En cumplimiento del numeral 4.4 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, determina: "(...) Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado (...)".

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano

3. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Personería Distrital de Santiago de Cali a recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, la Prestación de los servicios de Internet, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, se presenta la información consultada para este fin.

3.1 Procesos de Contratación la Personería Distrital de Santiago de Cali.

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
CD-2024- 210	Contratar la prestación de servicio de internet por fibra óptica para el uso de los funcionarios y personal de apoyo, en las cuatro (4) sedes donde funciona la Personería Distrital de Santiago de Cali.	\$27.913.437	Contratación Directa	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP	266 (Días)
131.7.1.2023.139	Prestar servicio de internet en las instalaciones de la Personería Distrital de Santiago de Cali.	\$23.575.958	Acuerdo Marco de precios	Media Commerce Partners SAS	300 (Días)
131.7.1.2022.167	Prestar servicio de internet en las instalaciones de la Personería Distrital de Santiago de Cali.	\$ 11.764.783	Acuerdo Marco de precios	Media Commerce Partners SAS	300 (Días)
131.7.1.2021.105	Prestación del Servicio de Internet a la Personería Municipal	\$ 7,306,160	Contratación Directa	EMCALI EICE ESP	298 Días

ANÁLISIS DEL SECTOR

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
CD-2024- 210	Contratar la prestación de servicio de internet por fibra óptica para el uso de los funcionarios y personal de apoyo, en las cuatro (4) sedes donde funciona la Personería Distrital de Santiago de Cali.	\$27.913.437	Contratación Directa	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP	266 (Días)
	de Santiago de Cali – CAM Piso 13				
131.7.1.2020.109	Prestación del Servicio de Internet a la Personería Municipal de Santiago de Cali – CAM Piso 13	\$ 6,697,320	Contratación Directa	EMCALI EICE ESP	330 Días

Fuente: SECOP I, II

3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
FFDS-CD-0040-2024	FONDO FINANCIERO O DISTRICTAL DE SALUD	Prestar el servicio de canales de datos e internet para la Secretaría Distrital de Salud	\$ 281.188.242	CONTRATACIÓN DIRECTA	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB SA ESP	240 DIAS
0172024	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SABANETA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PROVEER EL SERVICIO DE INTERNET A TRAVÉS DE UN CANAL DEDICADO DE 30 MB PARA LA PERSONERÍA DE SABANETA	\$ 10.640.993	CONTRATACIÓN DIRECTA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P.	316 DIAS
CONVENIO N°. 05-044-2024	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (PAV), BIBLIOTECA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE	\$ 78.150.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEVISIÓN SUR DE BOLIVAR E.S.P. S.A.S	150 DIAS

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR				
DC-SG-MC-002-2024	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD	\$ 121.393.770	Mínima cuantía	MEDIA COMMERCE S A S	120 Días

Fuente: SECOP II

3.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por la Personería Distrital de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

a) Modalidad de Contratación

Como se puede observar en los procesos de contratación adelantados tanto por la Personería Distrital de Santiago de Cali, como otras Entidades Estatales consultadas a nivel nacional, la modalidad de selección empleada es la de los contratos interadministrativos (contratación directa).

b) Plazo del contrato

En los contratos consultados, los plazos de ejecución varían desde 120 días el de menor tiempo, hasta 330 días el de mayor plazo.

c) Experiencia exigida al proveedor

Teniendo en cuenta los componentes principales del proyecto, las experiencias guardan proporción con el alcance del proceso de selección, teniendo en cuenta las condiciones técnicas.

d) Garantías exigidas

De los procesos de contratación revisados la Personería no encontró requerimiento de garantías.

3.4 Aspectos técnicos de la demanda

El proveedor seleccionado debe cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

No.	Sede	Tipo de Servicio	MBPS	Simétrico	Interface	Reuso
1	Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 13 Av. 2 Nte. #10-70	Servicio de Internet Dedicado por Fibra Óptica	Mínimo 200 (Mbps)	1:1	Giga-Ethernet	Sin reuso
2	Centro comercial Rio Cauca Calle 75B No. 20-170 /segundo piso local 209	Servicio de Internet Dedicado por Fibra Óptica	Mínimo 20 (Mbps)	1:1	Fast-Ethernet	Sin reuso
3	Edificio Versalles Avenida 5 norte 20 N 08 esquina / piso 8 oficina 802	Servicio de Internet Dedicado por Fibra Óptica	Mínimo 20 (Mbps)	1:1	Fast-Ethernet	Sin reuso
4	Edificio Centro Regional de Atención Víctimas. Carrera 16 # 15-75 Piso 3.	Servicio de Internet Dedicado por Fibra Óptica	Mínimo 20 (Mbps)	1:1	Fast-Ethernet	Sin reuso

- El proveedor debe ser propietario del servicio de conexión física (fibra óptica) de internet (sin que medie intermediarios ni terceros), hasta las instalaciones de la Personería de Santiago de Cali, ubicadas en el CAM torre Alcaldía Piso 13, Centro comercial Rio Cauca segundo piso local 209, Edificio Versalles piso 8 Oficina 802, Edificio Centro Regional de Atención Víctimas. Carrera 16 # 15-75 Piso 3, es decir que cuente con la cometida propia.
- El proveedor deberá contar con personal certificado para brindar soporte técnico directamente a través del departamento de soporte y atención al servicio a nivel local, con asistencia especializada 7X24 y en mantenimiento preventivo y correctivo que requieran los equipos de comunicación (sin que medie intermediarios ni terceros).
- Los equipos que soportan la conexión en internet deberán ser compatibles y certificados por el fabricante en el protocolo IPV6

4. Análisis de la Oferta

A continuación, La Personería Distrital de Santiago Cali la información proveniente de la oferta del mercado de Mensajería.

4.1 Empresas que proveen

ANÁLISIS DEL SECTOR

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio
900337517	MARES GROUP SAS	VALLE
827000325	TV ISLA LTDA	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
900373099	SOLCABLE VISION SAS ESP	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
819001195	INTERCOM COLOMBIA LIMITADA	MAGDALENA
900044884	ZED COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900401393	SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES SAS	VALLE
805000582	CODISERT SA	VALLE
900341261	MARQUEZ ALVAREZ & CIA S. EN C. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	SUCRE
900539589	CABLEMAS SAS	BOGOTA D.C.
900258177	GLOBENET CABOS SUBMARINOS COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.
860505253	AMERICA RADIO LTDA	BOGOTA D.C.
900551084	TV CABLE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900550968	CABLE EXITO S.A.S	NORTE DE SANTANDER
900585469	NAE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
800063563	PRODUCCIONES COSMOVISION S.A.	ANTIOQUIA
900440663	DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
805006463	CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS	VALLE
900490563	TELSACEL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	BOGOTA D.C.
900256770	SMS AMERICAS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900544861	COLOMBIA MAS TV S.A.S	CUNDINAMARCA
830045348	PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.S	BOGOTA D.C.
802007733	CABLE EXPRESS DE COLOMBIA LIMITADA	ATLANTICO
900994724	TSG THE IT EXPERTS S.A.S.	BOGOTA D.C.
900420122	VIRGIN MOBILE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900165920	INTERLANS COMUNICACIONES SAS	CALDAS
900668722	OPERACIONES TECNOLOGICAS Y COMERCIALES SAS	ATLANTICO
830106715	SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA SA ESP	BOGOTA D.C.
900734017	GRUPO EMPRESARIAL EL PUNTO DE COLOMBIA	VALLE
830092416	AQUILLAMAS LTDA	BOGOTA D.C.
830105909	SPRINT INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
824001709	SUPERCELL EU	CESAR
800132211	HV TELEVISION SAS	BOGOTA D.C.
800139802	GENESIS DATA SAS	SANTANDER
830030718	MERCANET SAS	BOGOTA D.C.
900141502	VENTAS 577 LTDA	BOGOTA D.C.
830074105	BONZA BAYONA TELECOMUNICACIONES E.U.	BOGOTA D.C.

800255754	SENCINET LATAM COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.
900111343	CICSA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900868635	ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901255527	ATP FIBER COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900134570	TELXIUS CABLE COLOMBIA S A	BOGOTA D.C.
901464013	SOMOS INTERNET SAS BIC	ANTIOQUIA
830079015	MELTEC COMUNICACIONES SA	BOGOTA D.C.
900046908	Infraestructura Celular Colombiana S.A - ESP	BOGOTA D.C.
890905065	EDATEL S.A.	ANTIOQUIA
900543169	CYAN SECURITY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900375325	TABASCO OC LLC SUCRUSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
811021654	INTERNEXA SA	ANTIOQUIA
830114921	Colombia Movil S A E S P	BOGOTA D.C.
800161734	SENCINET LATAM HOLDINGS COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.
830078515	830078515	BOGOTA D.C.
901354361	PARTNERS TELECOM COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
800153993	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	BOGOTA D.C.
900763226	QMC TELECOM COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900195679	GTD COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA

4.2 Cadena de suministro



4.3 Valor estimado del contrato

Para la realización del análisis de precios se obtuvo cotización por parte de la Empresas Municipales de Santiago de Cali (EMCALI), la cual tiene cobertura en todos los puntos requeridos por la entidad.

ANÁLISIS DEL SECTOR

No.	Sede	Tipo de Servicio	MBPS	Simétrico	Interface	Reuso	Vr Mes
1	Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 13 Av. 2 Nte. #10-70	Servicio de Internet Dedicado por Fibra Óptica	Mínimo 200 (Mbps)	1:1	Giga-Ethernet	Sin reuso	\$2.732.028
2	Centro comercial Río Cauca Calle 75B No. 20-170 /segundo piso local 209	Servicio de Internet Dedicado por Fibra Óptica	Mínimo 20 (Mbps)	1:1	Fast-Ethernet	Sin reuso	\$549.577
3	Edificio Versalles Avenida 5 norte 20 N 08 esquina / piso 8 oficina 802	Servicio de Internet Dedicado por Fibra Óptica	Mínimo 20 (Mbps)	1:1	Fast-Ethernet	Sin reuso	\$549.577
4	Edificio Centro Regional de Atención Víctimas. Carrera 16 # 15-75 Piso 3.	Servicio de Internet Dedicado por Fibra Óptica	Mínimo 20 (Mbps)	1:1	Fast-Ethernet	Sin reuso	\$549.577
SUBTOTAL							\$4.380.759
IVA							\$832.344
TOTAL, MENSUAL CON IVA							\$5.213.100

De acuerdo al análisis realizado se pudo encontrar que EMCALI, brinda un menor valor de los elementos relacionados, con el cual se realiza el cálculo del valor estimado. El presente proceso se pretende adelantar por once (11) meses, por lo cual se estima el valor total del proceso por CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MCTE (\$57.344.100), IVA incluido y gravámenes.

El presupuesto oficial estimado comprende los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional, departamental y/o distrital que puedan generarse en la celebración y ejecución del contrato.

Es preciso aclarar que la propuesta remitida por EMCALI, tiene una diferencia en el valor total con respecto a los valores mensuales, para lo cual se realizó la corrección aritmética, estableciendo el valor total del proceso que se enuncia.

5. Conclusiones.

- El valor de este proceso fue elaborado mediante un presupuesto creado por el EQUIPO TECNICO, el cual solicito propuesta económica a EMCALI, la cual remitió un presupuesto total de por CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MCTE (\$57.344.100), IVA incluido y demás contribuciones legales.
- Se recomienda que el presente proceso se debe adelantar por medio de Contrato, cobijado por la modalidad contratación directa regulada en el numeral 4, literal c) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4. del

Decreto 1082 de 2015, procede única y exclusivamente frente a las causales previstas en la ley, y por consiguiente su aplicación es de carácter restrictivo. Una de las causales por la cuales procede la contratación directa es la relacionada con los contratos o convenios interadministrativos conforme lo establece el Artículo 92 de la Ley 1474 de 2011.

- **Plazo de Ejecución:** El plazo será hasta el 31 de diciembre de 2026, los cuales se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- **Lugar de Ejecución:**

No.	Sede
1	Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 13 Av. 2 Nte. #10-70
2	Centro comercial Rio Cauca, Calle 75B No. 20-170 /segundo piso local 209
3	Edificio Versailles, Avenida 5 norte 20 N 08 esquina / piso 8 oficina 802
4	Edificio Centro Regional de Atención Victimas. Carrera 16 # 15-75 Piso 3.

- **Garantías:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, de la ley 1150 *“Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento”.*

En concordancia con lo anterior, el contrato contara con una supervisión que se encargara del control y vigilancia, para la correcta ejecución del contrato.

- **Forma de Pago:**

La Personería Distrital de Santiago de Cali, pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato de la siguiente manera:

Pagos parciales mensuales vencidos del valor total del contrato, mediante la presentación de facturas mensuales efectivamente presentadas a la Personería Distrital de Santiago de Cali.

Todo pago a que se obliga la Personería Distrital de Santiago de Cali, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Los proponentes, al preparar sus ofertas, deben tener en cuenta que todo pago que efectúe la Personería Distrital de Santiago de Cali será afectado por las retenciones y deducciones que establece la ley o cualquier otra norma obligatoria, para lo cual en la etapa de selección deben de realizar todas las consultas y averiguaciones del caso,

es por ello que se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Distrital a que haya lugar.

Nota 1. Los informes del contrato serán de acuerdo con los servicios prestados a corte de cada mes.

- Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogenizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC, y así establecer un lenguaje común entre el organismo y posibles interesados, en tal sentido el presente proceso de contratación está codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla 10.

Tabla 10. CLASIFICACION UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto
81000000	81110000	81112100	81112101
Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de internet	Proveedores de servicio de internet (PSI)

Fuente: Colombia compra eficiente

ORIGINAL FIRMADO

JOSE JULIAN BETANCOURTH
Abogado Contratista
Rol Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ ALEJANDRO ARANGO CUERO
Director Financiero Y Administrativo
Rol Financiero y Técnico

Elaboró: José Alejandro Arango Cuero – Director Financiero Y Administrativo
Revisó: Edigson Julián Urrea – Jefe Oficina Asesora Jurídica